

02/08/2017

Condenan a hombre por abuso sexual reiterado y violación reiterada a una menor en Valdivia

Un veredicto condenatorio por unanimidad dictó hoy el Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Valdivia contra un hombre de 61 años, a quien la Fiscalía Local de Valdivia llevó a juicio oral acusándolo como autor de los delitos de abuso sexual reiterado y violación reiterada contra una menor de edad.

Durante el juicio, que comenzó ayer y finalizó esta tarde, la fiscal María Consuelo Oliva acreditó que el acusado Nicanor



Clenardo Oporto Martínez cometió estos delitos entre los años 2005 y 2011, en su domicilio y en la casa de la menor, cuando la víctima tenía entre 6 y 13 años de edad.

La fiscal del Ministerio Público solicitó al tribunal que condene al acusado a cumplir una pena de 13 años de presidio como autor de estos delitos.

“El acusado realizó actos de connotación sexual que configuraron los delitos de abuso sexual de menor de 14 años reiterado y violación de menor de 14 años en carácter de reiterado. Por estos delitos estamos pidiendo una pena de 13 años de presidio. Sea cual sea la pena, el acusado deberá cumplirla íntegramente privado de libertad, pues la violación de menor de 14 años implica cumplimiento efectivo”, precisó la fiscal María Consuelo Oliva.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia fijó para el próximo lunes 7 de agosto, a las 13:00 horas, la audiencia de lectura de la sentencia, en la que dará a conocer la pena que deberá cumplir el condenado Nicanor Oporto Martínez.